PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Elaborado por: Responsable SAIC Fecha: 11 de abril 2026	Revisado por: Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro Fecha: 15 de abril 2026	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 17 de abril 2026
DEL MORAL AGUNDEZ ALEJANDRO - 76012719L Firmado digitalmente por DEL MORAL AGUNDEZ ALEJANDRO - 76012719L Fecha: 2026.04.11 13:42:38 +02'00' Alejandro del Moral Agúndez Responsable SAIC	DEL MORAL AGUNDEZ ALEJANDRO - 76012719L Firmado digitalmente por DEL MORAL AGUNDEZ ALEJANDRO - 76012719L Fecha: 2026.04.15 11:55:24 +02'00' Alejandro del Moral Agúndez Responsable SAIC	MARIN HITA LUIS JOSE - 24162198P Firmado digitalmente por MARIN HITA LUIS JOSE - 24162198P Fecha: 2026.04.20 08:52:06 +02'00' Luis Marín Hita Decano

ÍNDICE

1. OBJETO 3
2. ALCANCE 3
3. NORMATIVA 3
4. DEFINICIONES 4
5. DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO 4
   5.1. Elaboración y revisión de la información a publicar 4
   5.2. Seguimiento y revisión de la información publicada 5
6. UNIDADES IMPLICADAS 6
7. DOCUMENTOS 6
8. DIAGRAMA 7
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 8
10. ARCHIVO 8
11. HISTÓRICO DE CAMBIOS 8

1. OBJETO

Este proceso establece los mecanismos que garantizan la difusión pública de la información relevante relativa a los títulos oficiales de Grado y Postgrado impartidos en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UEx.

La información difundida deberá ser clara, accesible, actualizada y adecuada a las necesidades de los distintos grupos de interés (estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, egresados, empleadores y sociedad en general).

Asimismo, el proceso contempla el análisis, revisión y mejora periódica de los procedimientos de difusión de la información, con el fin de asegurar la transparencia y facilitar el acceso a la información sobre la actividad académica del centro y el funcionamiento de sus titulaciones.

2. ALCANCE

El presente proceso se aplica a todas las titulaciones oficiales de Grado y Postgrado impartidas por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura. Incluye la identificación, elaboración, actualización y difusión de la información pública relativa a dichas titulaciones a través de los distintos canales institucionales del centro.

3. NORMATIVA

Criterios y Directrices de Calidad del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

3.1. Normativa Estatal y Autonómica

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU). BOE 23-03-2023.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. BOE 29-09-2021.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. BOE 6-12-2018
- Otras Leyes y Normativas relativas al ámbito Universitario.

3.2. Normativa Universitaria

- Estatutos de la Universidad de Extremadura. Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología (DOE 23-05-2003), modificados por Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE 07-10-2010).
- Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura. DOE 03-11-2020

4. DEFINICIONES

- Grupo de interés: aquel con interés en el buen desempeño o éxito de una organización. En el ámbito universitario estará formado por toda aquella persona, grupo o institución preocupado por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, padres, administraciones públicas, empleadores usuarios, instituciones y sociedad en general.
- Información: Comunicación o adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada.
- Oferta formativa: estudios que ofrece el Centro a sus alumnos.

5. DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UEx considera fundamental proporcionar información clara, actualizada y accesible sobre sus titulaciones oficiales a los distintos grupos de interés (estudiantes actuales y futuros, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores y sociedad en general). Con este objetivo, el presente proceso establece los criterios y mecanismos para determinar la información que debe hacerse pública, así como los canales, responsables y plazos de publicación y actualización.

La definición de la información que habrá de publicarse será competencia del Equipo Decanal en colaboración con la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (CACC). Dicha información incluirá los principales aspectos académicos y administrativos relativos a las titulaciones oficiales impartidas en el centro, así como las normativas, acuerdos y documentos institucionales que afecten al proceso formativo.

Los canales de difusión preferentes de la información serán el portal web del Centro y los tablones de anuncios oficiales ubicados en las dependencias del centro. Asimismo, cuando sea necesario, la información será remitida a la Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA) de la Universidad de Extremadura, para su difusión a través de los canales institucionales de la universidad.

5.1. Elaboración y revisión de la información a publicar

El proceso contempla la elaboración del Plan de Publicación de Información sobre Titulaciones (P/ES006_ECO_D001), que será elaborado por el Responsable de Calidad del Centro en colaboración con el Equipo Decanal. Este Plan representa el compromiso de difusión de información periódica y actualizada sobre los estudios de Grado y Máster impartidos en la Facultad, de modo que los diferentes grupos de interés dispongan de información adecuada sobre los títulos oficiales ofertados.

El Plan será revisado y aprobado por la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro, y posteriormente ratificado por la Junta de Facultad, quedando constancia de dichas aprobaciones en las correspondientes actas.

El Plan definirá los tipos de información que deben publicarse, organizados por categorías, el responsable de su elaboración y publicación, el momento o plazo de publicación, y la frecuencia

de revisión y actualización. El plan será revisado cada dos años, o con mayor frecuencia, en caso necesario. Las categorías de información que contendrá el plan y sus responsables son:

1. Información general sobre el centro - Secretaria Académica.
2. Información sobre las titulaciones - Vicedecanato de Coordinación y Calidad de la docencia.
3. Información académica - Vicedecanato de Ordenación Académica y Vicedecano de Coordinación y Calidad de la Docencia.
4. Prácticas externas - Vicedecanato de Relaciones Institucionales y Prácticas en Empresas.
5. Movilidad de estudiantes - Vicedecanato de Relaciones Interuniversitarias.
6. Sistema de Aseguramiento Interna de Calidad - Responsable SAIC del Centro.
7. Información administrativa - Secretaria Académica.

Cada responsable será el encargado de publicar y actualizar la información correspondiente en los canales establecidos, de acuerdo con los plazos definidos en el Plan de Publicación de Información sobre Titulaciones (P/ES006_ECO_D001).

5.2. Seguimiento y revisión de la información publicada

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales velará por que la información pública relativa a sus titulaciones oficiales se mantenga actualizada, completa y accesible para los distintos grupos de interés. Con este objetivo, los responsables de cada una de las categorías de información definidas en el Plan de Publicación de Información sobre Titulaciones (P/ES006_ECO_D001) deberán revisar al menos una vez al año la información publicada en los distintos canales de difusión del Centro, con el fin de comprobar su vigencia, exactitud y adecuación.

Cuando se detecten errores, información desactualizada o cambios relevantes en la organización académica, en la normativa aplicable o en las características de las titulaciones, los responsables correspondientes procederán a actualizar la información en el menor plazo posible, conforme a lo establecido en el Plan de Publicación.

Adicionalmente, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro (CACC) podrá revisar periódicamente el grado de cumplimiento del Plan de Publicación de Información sobre Titulaciones y valorar la adecuación de la información difundida a las necesidades de los grupos de interés.

Los resultados de estas revisiones podrán dar lugar, en su caso, a propuestas de mejora en los contenidos publicados, en los canales de difusión utilizados o en los procedimientos de actualización de la información, que serán incorporadas en las sucesivas revisiones del Plan de Publicación o en los informes de calidad del Centro.

6. UNIDADES IMPLICADAS

Las unidades u órganos que intervienen en este proceso se relacionan a continuación:

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Equipo Decanal Responsable de Calidad	Responsable SAIC	• Propuesta del Plan de Publicación de Información sobre Titulaciones.
Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro		• Aprobación del Plan de Publicación de Información sobre Titulaciones
Junta de Facultad		• Aprobación del Plan de Publicación de Información sobre Titulaciones

7. DOCUMENTOS

De este proceso se deriva la elaboración del siguiente documento, además de las correspondientes actas donde se recoge su aprobación:

- P/ES006_ECO_D001. Plan de Publicación de Información sobre Titulaciones.
- ~~P/ES006_ECO_D002. Acta de revisión y aprobación del Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones por la Comisión de Calidad del Centro~~ (eliminado)
- ~~P/ES006_ECO_D003. Acta de revisión y aprobación del Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones por la Junta de Facultad~~ (eliminado)

8. DIAGRAMA

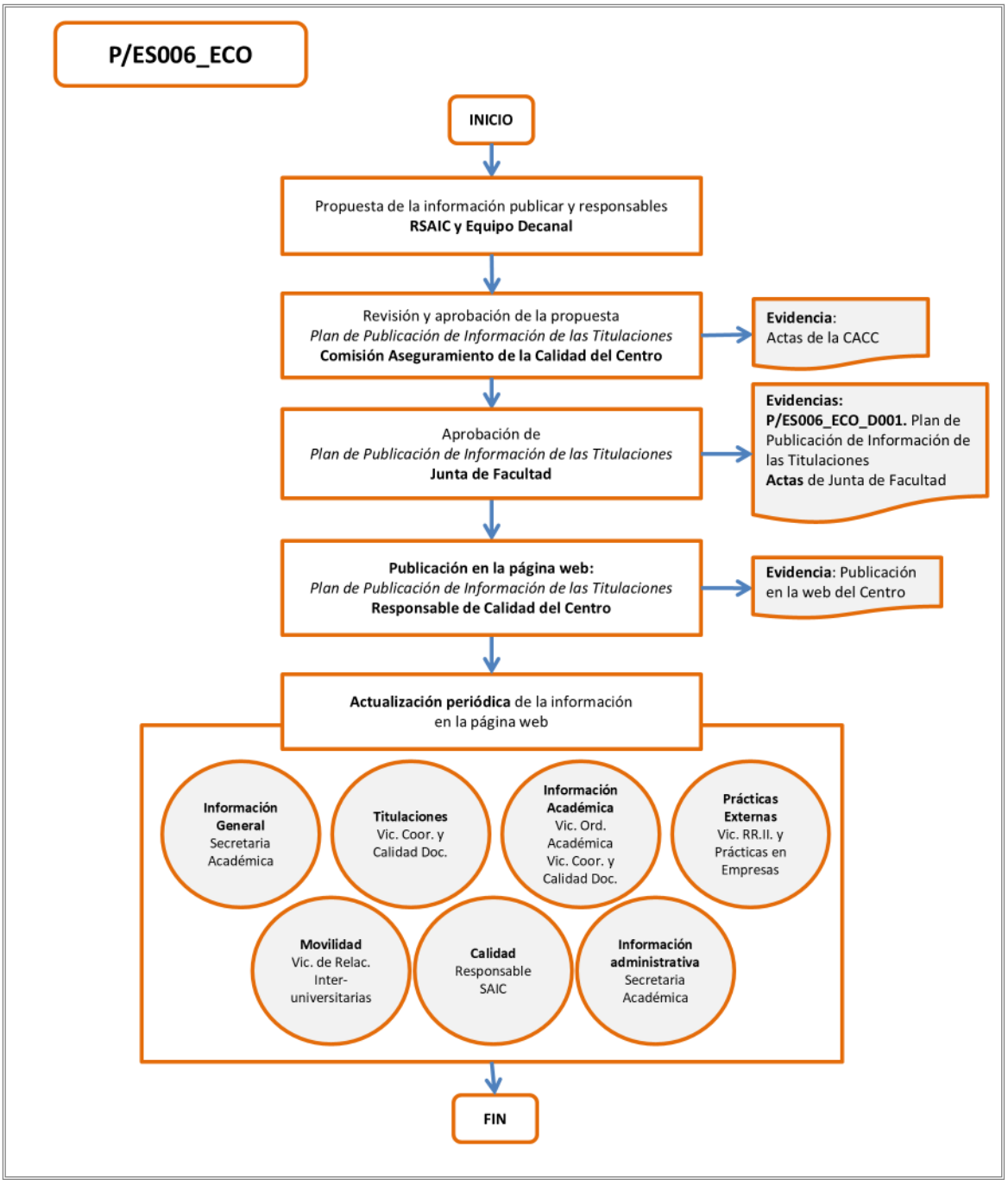
P/ES006_ECO
INICIO
Propuesta de la información publicar y responsables
RSAIC y Equipo Decanal
Revisión y aprobación de la propuesta
Plan de Publicación de Información de las Titulaciones
Comisión Aseguramiento de la Calidad del Centro
Evidencia:
Actas de la CACC
Aprobación de
Plan de Publicación de Información de las Titulaciones
Junta de Facultad
Evidencias:
P/ES006_ECO_D001. Plan de Publicación de Información de las Titulaciones
Actas de Junta de Facultad
Publicación en la página web:
Plan de Publicación de Información de las Titulaciones
Responsable de Calidad del Centro
Evidencia: Publicación en la web del Centro
Actualización periódica de la información en la página web
Información General
Secretaria Académica
Titulaciones
Vic. Coor. y Calidad Doc.
Información Académica
Vic. Ord. Académica
Vic. Coor. y Calidad Doc.
Prácticas Externas
Vic. RR.II. y Prácticas en Empresas
Movilidad
Vic. de Relac. Inter-universitarias
Calidad
Responsable SAIC
Información administrativa
Secretaria Académica
FIN

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del proceso permite garantizar que se ha desarrollado conforme a lo establecido en este documento y que se han generado las evidencias correspondientes. El responsable del SAIC del Centro hará el seguimiento del proceso mediante el *Cuestionario de Control del Proceso* (P/ES006_ECO_CCP).

Para la evaluación del proceso se empleará el siguiente indicador:

- Porcentaje de contenidos informativos publicados respecto a los previstos en el Plan de Publicación de Información sobre Titulaciones.

10. ARCHIVO

Los archivos generados en el proceso se detallan a continuación, indicando el formato en que se recogen, el responsable de su custodia y el tiempo de conservación.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
P/ES006_ECO_D001 Plan de Publicación de Información sobre Titulaciones	Informático	Responsable de Calidad del Centro	Hasta nueva edición
Actas de la CACC en la que se aprueba el Plan de Publicación de Información sobre Titulaciones	Informático	Responsable de Calidad del Centro	Indefinidamente
Actas de la Junta de Facultad en la que se aprueba el Plan de Publicación de Información sobre Titulaciones	Informático	Secretario Académico	Indefinidamente

11. HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1	Julio 2009	Edición Inicial
2	Diciembre 2017	Simplificación del Proceso, se orienta en términos prácticos, recogiendo los aspectos necesarios para su correcta aplicación, seguimiento y evaluación
3	Julio 2019	Adaptación al AUDIT 2018
4	Marzo 2022	Inclusión de observaciones de Auditoría Interna
5	Abril 2026	Actualización de normativa y revisión del proceso